

RESOLUCIÓN SENATICs N° 152 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LA “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC)”.-----

Asunción, 12 de agosto del 2015

VISTO: La nota del Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), solicitando se declare de interés tecnológico la “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC)” a llevarse a cabo del 21 al 25 de septiembre del 2015, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción pretende crear un espacio de interacción, tomando a la investigación científico -tecnológica, la gestión y la extensión universitaria como ejes del vínculo de la Universidad con la ciudadanía, para responder con anticipación a las demandas del mundo globalizado, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.-----

Que, los objetivos de la ETyC son fortalecer el interés hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico, promoviendo la innovación y la creatividad, consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios, con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias e incentivar proyectos científico-tecnológicos con mentalidad emprendedora y actitud competitiva.-----

Que, la Ley N° 4.989 /2013 que crea la SENATICs, en el Art. 2° Principios Orientadores, dispone que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las tecnologías de la Información y Comunicación deben servir de interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; -----

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1° Declarar de Interés Tecnológico la “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC)” a desarrollarse del 21 al 25 de septiembre del 2015, en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Artículo 2° Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad referida en el Art. 1°.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo